

EL GUIA

PERIODICO POLITICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en las oficinas de este periódico y en las librerías de Cuesta, calle Mayor de Madrid, Carretera de San Geronimo y en el despacho de Ruiz, calle de Carretas.

En Madrid, por un mes. 8 rs
 Por tres meses. 22
 Por seis meses. 42
 Por un año. 80

En provincias, por un mes. 11
 Por tres meses. 30
 Por seis meses. 55
 Por un año. 100

En Ultramar, por cada mes. 6

EL GUIA.

Este periódico sale todos los días por la tarde, excepto los domingos, en los cuales se repartirá gratis a los señores suscritores, como periódico que dice a EL GUIA titulado EL PASATIEMPO, en este se insertarán artículos satíricos, de literatura, teatro, moda, poesías, revistas de España y del extranjero, anécdotas, charadas, etc., etc.

Las oficinas de este periódico se hallan situadas en la calle de San Mateo, núm. 22, cuarto principal, donde podrán dirigirse, franco de porte, las reclamaciones, comunicados y anuncios. Los precios de unos y otros serán convencionales.

Núm. 10.

Sábado 30 de diciembre de 1848.

Año 1.º

ADVERTENCIA.

Tenemos el disgusto de participar a nuestros lectores que los señores D. Francisco Ramos y D. Antonio Fernandez se han separado de la redacción de nuestro periódico, cuya declaración hacemos a su instancia.

POLITICA.

MADRID 30 DE DICIEMBRE.

Al despacho ordinario siguió ayer en el Congreso la lectura de dos nuevas enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona, que insertamos a continuación, firmadas por el señor Mendizábal y otros diputados progresistas.

Después de aprobadas sin discusión, las actas de Igualada, y proclamado diputado el señor Mas, se abrió la discusión señalada para este día del proyecto de contestación indicado.

La concurrencia a las tribunas públicas y reservadas era numerosa, y escusado parece añadir que tratándose de cuestiones de tanto interés, se hallaban muy poblados los escaños del Congreso. En seguida de la larga lectura del proyecto y enmiendas de que se dió cuenta ayer por primera vez, se promovió un incidente desagradable, porque revela una triste verdad, y es que la virulencia y acrimonia con que la extrema izquierda ha acostumbrado siempre embrollar las cuestiones, subirá de punto en esta legislatura, puesto que desde las primeras sesiones no ha podido contener su impaciencia.

El señor Sanchez Silva había presentado una proposición incidental dirigida a que una de las enmiendas que había presentado fuese designada como una de las dos que únicamente pueden discutirse conforme a reglamento. La mesa creyó que no debía dar curso a esta proposición por hallarse en contradicción con los artículos 123 y 151 del mismo reglamento. A esta declaración del señor presidente se siguieron acaloradas reclamaciones y protestas del autor de la proposición y de sus colegas, y un discurso del señor Cortina reducido a manifestar, que durante el debate pueden presentarse proposiciones incidentales conforme al artículo 151 citado, y que en el debate se estaba, puesto que se había señalado para la orden del día, y había comenzado esta por la lectura del proyecto y sus enmiendas. El señor Cortina se quejó además de ilegalidad con este motivo; y provocó una réplica del señor ministro de Estado, que ya se había levantado a explicar el sentido del artículo en cuestión.

No había ilegalidad puesto que precisamente se trataba de evitarla interpretando derechamente el reglamento, dijo el Sr. Pidal, añadiendo que no podía ni debía admitirse la proposición incidental porque el art. 151 dice que solo se le diese curso cuando se presente durante la discusión, y esta discusión no había comenzado. El Congreso, conformándose con este dictamen, aprobó la decisión de la mesa en votación ordinaria y los diputados progresistas se aquietaron cuando oyeron al presidente declarar que las dos enmiendas que a juicio de la mesa se separaban mas del dictamen de la comisión, eran las de los señores Ordax Avevilla, y Galvez Cañero, y que por consiguiente serían las únicas que serían apoyadas por sus autores. Comenzó en efecto apoyando la primera el Sr. Ordax en una peroración difusa, incoherente a veces desaliñada hasta el punto de escitar la hilaridad en el auditorio por sus frecuentes equívocos y balbucientes declamaciones. Lo mas notable y también lo mas digno y satisfactorio de este discurso, fué la protesta que el orador progresista hizo por sí y a nombre de sus amigos políticos, de no haber mantenido ningún gé-

nero de relaciones directas ni indirectas con Mr. Bulwer ni el gobierno inglés, durante los sucesos que ensangrentaron las calles de Madrid y otros puntos.

El señor Puche y Bautista a nombre de la comisión, contestó ligeramente y deslizo los cargos de la oposición, manifestando que desearía una discusión de su dictamen mas amplia de lo que permite el reglamento, pues que se sentía fuerte porque se consideraba intérprete fiel de los sentimientos de la mayoría del Congreso y del país. Lo avanzado de la hora no permitió a este orador de la derecha ocuparse detenidamente del estenso discurso a que contestaba. La enmienda fué desechada en votación nominal por 128 votos contra 49. Hoy se apoyará la del señor Galvez Cañero, que probablemente sufrirá la misma suerte.

«Tenemos la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al proyecto de mensaje, presentado por la comisión de contestación al discurso de la Corona. Después del párrafo 4.º hasta el 8.º inclusive, se dirá:

1.º El Congreso se felicita con V. M. por el completo restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, cuya paternal solicitud para tan fausto suceso ha encontrado un poderoso estímulo en el espíritu liberal de sus estados. Al mismo tiempo se lamenta de que el Sumo Pontífice haya abandonado los dominios temporales de la Iglesia, y celebraría que terminasen de un modo pacífico las desavenencias de Pio IX con sus súbditos, sin género alguno de intervención ofensiva a la dignidad é independencia del pueblo romano.

2.º La buena disposición de los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana, y la venida de sus representantes respectivos cerca de V. M., es un progreso notable, que acredita el influjo benéfico del movimiento reformista europeo.

3.º El Congreso tiene que lamentar que no se hayan prevenido acontecimientos capaces de producir, entre otros males, el de la interrupción de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra, y espera confiadamente que V. M. removerá los obstáculos que dificultan el restablecer las cual conviene al decoro y a la independencia de dos naciones amigas y aliadas.

4.º En medio de los profundos é inesperados cambios políticos que han elevado casi toda Europa al régimen representativo, es verdaderamente doloroso que el gobierno de V. M. se haya decidido a usar de una autorización que para casos no sobrevenidos le concedieron las Cortes, y que quizá por esto se hayan visto ensangrentadas las calles de la capital, y las ciudades y campos de la península.

5.º La sensatez y lealtad del pueblo español son virtudes tan arraigadas como la disciplina y el valor en el ejército; pero es gran calamidad que el pueblo las haya puesto a prueba en luchas repetidas y funestas.

6.º Para que desaparezcan las partidas rebeldes que aun quedan en Cataluña, necesario parece recurrir a medidas políticas de mas virtud siempre, y mas eficaces en esta clase de guerras que las medidas de fuerza.

7.º A vista de las calamidades públicas y de la proseripcion, orfandad y miseria de millares de familias, mártires de una idea, que nunca puede ser un delito, el Congreso tiene el deber de repetir a V. M. que las facultades extraordinarias empleadas por el gobierno han producido los resultados mas desastrosos, y que sobre una responsabilidad grave que exige, hay la urgente necesidad de un camino político, si han de conjurarse los peligros, que ahora como nunca, amagan al trono y a las instituciones.

Esta obra patriótica y sublime es muy digna del magnánimo corazón de V. M., y el Congreso de los diputados cifra su gloria en concurrir a ella con todo el peso de su poder é influencia. Palacio del Congreso, 29 de diciembre de 1848.—José Ordax de Avevilla.—Santiago Alonso Cordero.—Aniceto Puig.—Nicolas Maria Rivero.—Sanchez Silva.—Luis Sagasti.—Manuel Maria Aguilar.

Pedimos al Congreso que los párrafos 10, 11 y 12, se redacten en la forma siguiente, y que el 13 se elimine.

Párrafo 10. El Congreso lamenta que no se hayan obtenido hasta el día los resultados que el gobierno de V. M. se prometia del plan de

contribuciones vigente ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos, y desea vivamente contribuir a tan ansiado é importante objeto, comprendiendo que para conseguirle es mas eficaz que las economías de que son susceptibles los presupuestos, la promoción del desarrollo y aumento de la riqueza pública. El Congreso se reserva apreciar debidamente la grave medida del anticipo de los 100.000.000 decretado y exigido por el gobierno de V. M. cuando oficialmente conozca las causas que obligaron a dictarla, y la aplicación que se ha dado a sus productos.

11. El Congreso verá con satisfacción que le sean presentados los presupuestos y las cuentas correspondientes; y respetando las prerrogativas constitucionales de la Corona, cree deber manifestar; de acuerdo con los sentimientos del país, el deseo de que no se cierre esta legislatura antes de terminado el examen de tan importante asunto.

12. Merecedores del interés del gobierno de V. M. y de la atención de las Cortes los acreedores del Estado, asi nacionales como extranjeros, se ocupará con celo y actividad el Congreso de las medidas que aquel le proponga para mejorar su suerte y restablecer el crédito público, deseando ver entre ellas la restitución a los acreedores de todas las hipotecas de que han sido privados sin compensación alguna.—Palacio del Congreso 29 de diciembre de 1848.—J. A. Mendizábal.—E. S. Miguel.—I. P. Muñoz.—José Alonso.—G. Gasco.—S. A. Cordero.—Luis Sagasti.

Es en verdad triste y lamentable el cuadro que ofrece hoy día nuestra viciada sociedad. La ambición se ha despertado de una manera asombrosa hasta en las mas humildes clases, que antes vivieran felices sin conocer las continuas necesidades que ahora les acosan; las pasiones se han desbordado cual crecido é impetuoso torrente que arranca de raíz y arrastra tras si la semilla y plantas de un terreno cultivado por la laboriosa mano del labrador que esperaba recoger en su tiempo sazónados frutos. El virus de la inmoralidad ha inficionado las venas de todo el cuerpo social, el que, como débil y delirante enfermo no puede ya marchar por sus propios pasos si no le sostiene y conduce un fuerte y vigoroso brazo. La política-mania, que desgraciadamente aqueja a millares de individuos, ha producido en nuestros días tan desastrosos resultados. Las clases productoras en general se han salido de su esfera ansiosas de representar un importante papel en el drama político de la nación, cual pudieran hacerlo los mas elevados personajes, abandonando asi la mecánica por las artes liberales, que no son por cierto las mas a propósito para conseguir el bienestar y comodidades a la vida necesarios. De ahí esa multitud de hombres de todas edades que por haber estado empeñado en determinadas circunstancias cargos insignificantes ó pueriles comisiones, acuden en tropel a las populosas ciudades, recayendo de los gobernantes el premio que merecen sus mequinos y cacareados servicios. De ahí el lamentable descuido de las útiles faenas por el ridículo afán de figurar al frente de un precario y escaso destino; y de aquí, finalmente, las rastroseras intrigas de las medianías que pretenden usurpar los altos puestos a que están llamados los hombres beneméritos por su experiencia y su saber. ¿Y este desconcierto social que deploran todas las personas sensatas, podrá continuar por mucho tiempo sin que presenciemos la ruina del Estado? Nosotros creemos que no. Tiene remedio el mal que tan vivamente sentimos? Si; indudablemente lo tiene, y opinamos que para cortarlo de raíz se hace indispensable poner un freno a la desmesurada ambición y a la inmoral intriga; sin perjuicio de adoptar otras saludables medidas que reclama la imperiosa necesidad del momento. Al gobierno incumben, como a médico político del Estado, el aplicar una milagrosa panacea al enfermo y relajado cuerpo social, procurando que todos los individuos encuentren con ventaja trabajo proporcionado a sus

facultades físicas ó morales. Dispensese una decidida protección al comercio, a la industria y a la agricultura, manantiales eternos de pública riqueza, y se verá como por encanto menguar la fiebre de la empleo-mania, ocupándose desde luego multitud de brazos sin acción en provechosos trabajos que han de contribuir de consuno al esplendor y prosperidad del país. Solo asi puede darse salida a esa superabundancia de seres necesitados, semejantes a la rápida corriente de un crecido río que traspasa sus bordes, invadiendo pueblos y campos vecinos si no se le abre un nuevo y anchuroso cauce por donde puedan libremente correr sus sobrantes aguas. Nosotros, pues, nos declaramos partidarios de las mejoras positivas porque suspira el país, y seremos en consecuencia acérrimos defensores de sus intereses industriales y del mercado doméstico exclusivo, porque es nuestra convicción de que así, y solo así, puede la España ser fuerte, independiente y llegar a competir algun día con las naciones que quisieran servilmente domeñarla. No permita Dios que retrogrademos jamás a los calamitosos tiempos de Carlos II, en que por haberse permitido la introducción y consumo de manufacturas extranjeras, la España quedó reducida a seis millones escasos de habitantes, cuya mayor parte componíase de mendigos. Asi lo sienten los célebres escritores Moncada y Navarrete, que escribieron en los siglos XVII y XVIII. Hé aquí el fruto que produjera la práctica de las perniciosas doctrinas porque imprudentemente abogan algunos hombres temerarios. El Señor Don Felipe V, al disfrutar con paz y sosiego del trono español, no pudo menos de conocer las causas primordiales de la pobreza que affigia a sus vasallos, dedicando sus primeros cuidados a reparar tanto desastre y despilfarro, dando impulso al comercio y a la industria con el restablecimiento de las leyes prohibitivas, expidiendo al efecto algunos reales decretos, de los que se formaron varios autos acordados. Siguió sus huellas el Sr. D. Fernando VI, no apartándose de la trazada senda el gran Carlos III, de gloriosa memoria, y bien pronto tan afínas medidas hicieron, cual vara mágica, aparecer infinitos talleres, los cuales, atrayendo de improviso considerables capitales, consiguieron por este medio multiplicar la población hasta doce millones de individuos, cuyos brazos ocupados constantemente en la producción del trabajo, fueron en breve la riqueza y el nervio del Estado. De estas ventajas disfrutaba próspera la nación en el reinado del Sr. D. Carlos IV, si la guerra fatal de la independencia no hubiese paralizado los trabajos fabriles, convirtiendo a los operarios en animosos soldados que supieron arrollar a las enemigas y fieras huestes acaudilladas por el coloso del siglo. Restablecida la paz en toda la monarquía, y cuando las fábricas nacionales volvian a cobrar movimiento y vida, sufrió un golpe mortal la industria española, dejándose arrebatar un gobierno poco previsor, concesiones y privilegios que muy luego fueron los agentes destructores de las bases de la riqueza pública. La compañía de Guadalquivir logró con pérdidas manejas el permiso de introducir un número considerable de géneros de algodón extranjeros, y al abrigo de su privilegio España se vio de repente inundada de aquellas manufacturas, quedando en completa inacción los talleres nacionales, por haber cesado enteramente la demanda. Tocaronse sobre la marcha los efectos de concesión, tan perjudicial como descabellada, viéndose millares de familias reducidas a la indigencia, implorando por calles y plazas la pública caridad. Hicieronse, por fin, oír los lastimeros quejidos de tantos infelices, y conociendo los consejeros de la corona su trascendental error, restablecieron sin tardanza los aranceles que prohibían la entrada de las manufacturas extranjeras.

¿Bastará la sencilla narración de estos incontestables hechos para infundir pavor en el

ánimo de los constantes sostenedores de la teoría del libre cambio? ¿Querrán tal vez palpar de nuevo las consecuencias funestas de añosos desaciertos? No creemos que los hombres, por cuyas venas circula sangre española, quieran constituirse en verdugos de su propia patria, declarándose defensores del en mal hora concebido sistema comercial que convirtiera á la España en misero y repugnante esqueleto. Proteja el gobierno decididamente á las artes, siguiendo las huellas del inmortal Carlos III, y los pueblos, venturosos y agradecidos sabrán corresponder con usura á los paternales beneficios que reciban.

Dice *El Observador*:

«Tenemos á la vista una carta de los Arcos, fecha 25 del actual, en la que se asegura que ha entrado en Navarra, procedente de Francia, una facción carlista compuesta de 60 á 100 hombres y que la mucha nieve que hay en las montañas y el terrible temporal que allí hace, contribuyen á que ni las tropas puedan dar alcance á los insurgentes, ni sea dable á estos recorrer el país para hacer prosélitos.»

CORTES.

SENADO.

Orden del día para la sesión pública del sábado 30 de diciembre de 1848.

Discusión de los dictámenes de comisión quedados sobre la mesa en la anterior, y lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesión del día 29 de diciembre de 1848.

Se abre á las dos y media, y leída el acta de la anterior queda aprobada.

Se da cuenta, y el Congreso queda enterado, de la comunicación de un señor diputado que manifiesta no poder asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

El Congreso queda enterado de que la comisión de cuentas había nombrado por su presidente al Sr. D. Hilarión del Rey, y por secretario al Sr. D. Juan Gaya.

Se leen por primera vez y pasan á la comisión dos enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona, la una al párrafo primero, firmada por los señores Ordax y Avevilla, Cordero, Silva, Aguilar, Sagasti y otros, y la otra á los párrafos diez, once y doce, de los señores Mendizabal, Alonso, San Miguel y otros.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen de la comisión de actas que quedó sobre la mesa en la sesión de ayer.

Sin ella se aprueba el dictamen, y se admite como diputado por Igualada, provincia de Barcelona, al Sr. D. Celestino Mas y Abad.

Continuando en la orden del día, el señor presidente anuncia la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se lee el proyecto, y en seguida se da segunda lectura de todas las enmiendas presentadas á él.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Ruego al señor presidente se sirva mandar leer la proposición incidental que yo he presentado.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sanchez Silva ha presentado una proposición que llama incidental, y que la mesa no cree deba someterse á la deliberación del Congreso. La proposición es referente á la preferencia que deba darse á las enmiendas presentadas; y como que en el reglamento está marcado á qué enmiendas se ha de dar la preferencia, la mesa ha creído que no debía dar lectura de ella, tanto mas cuanto que no es una proposición incidental de las que previene el reglamento.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido que se lea el art. 151 del reglamento.

Se lee.

El Sr. PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase V. S. leer también el art. 123.

Se lee.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, no puede concederse palabra para el asunto que V. S. la pide; pues solo podría usarla en el caso que hubiera que hacer alguna ligera observación.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Yo tengo derecho á hacer y presentar una proposición incidental, y esto nadie puede negármelo: V. S. ha entrado á calificar la índole de la proposición, y esto no puede hacerse conforme al reglamento, así que en uso de mi derecho pido que se de lectura de ella.

El Sr. PRESIDENTE: A pesar de la observación que acaba de hacer el señor diputado, la mesa cree que no debe darse conocimiento al Congreso de esta proposición por ser contraria á un artículo del reglamento. La proposición

tiene por objeto el que se de la preferencia á una enmienda; de manera que aquí se trata de preferir, no la que marca el reglamento, sino la que S. S. cree que debe ser preferida.

El art. 151 del reglamento, que es el que habla de las proposiciones incidentales, habla del curso que debe darse á los negocios, pero no de la clase que estos han de ser; y como justamente la proposición trata de arreglar lo que ya está dispuesto en el reglamento, no puede darse cuenta de ella.

El Sr. CORTINA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. conocerá que, no habiendo asunto sobre que recaiga discusión, no puedo concederle el uso de la palabra.

El Sr. CORTINA: Solamente pido la palabra con el objeto de hacer una observación sobre la duda que ahora se presenta.

El Sr. PRESIDENTE: Ya ve V. S. que no se la concedo al señor Sanchez Silva porque no lo permite el reglamento segun ya he manifestado en la contestación que acabo de darle.

El Sr. CORTINA: Yo creo que se está en el caso de resolver esa duda, y para ello es preciso que se conozca la proposición que la ha motivado.

El Sr. PRESIDENTE: He manifestado ya el por qué no he dado conocimiento de la proposición, y no puedo conceder el uso de la palabra, porque no hay una materia sobre que recaiga discusión, puesto que nada se discute ahora.

El Sr. SANCHEZ SILVA: La discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona ha comenzado desde el momento que se ha dado lectura de él en esta sesión; y habiéndose principiado la discusión, estoy en mi derecho presentando la proposición incidental; y creo que V. S. no puede obrar del modo que lo hace.

Insisto en que se ponga á votación, con arreglo al artículo 151, si puede procederse á discutir esa proposición ó no.

El Sr. PRESIDENTE: Lea V. S., señor secretario, los artículos 151 y 123 del reglamento.

Se leen.

El Sr. marques de VALDEGAMA: Pido la palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Vuelvo á pedir la palabra, señor presidente.

El Sr. marques de VADEGAMA: He pedido la palabra, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Hay una cuestión que al Congreso toca resolver.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no hay cuestión. El señor diputado entiende de una manera este asunto y la mesa de otra: no hay mas que preguntar al Congreso.

Se trata en la proposición de la discusión del proyecto de contestación: el reglamento marca los trámites que se deben seguir, y por consiguiente de una proposición que se dirige á alterar estos trámites no puede darse cuenta.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Repito que debe darse lectura de la proposición, porque el Congreso no la conoce; y si V. S. la pone á votación sin que se dé cuenta de ella, no es posible que decida con el acierto que debe presidir en todo caso.

El Sr. marques de VALDEGAMA: Se habla; pues pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No la hay.

El Congreso decidirá si se ha de oír al señor Sanchez Silva ó no, y para que pueda decidirlo con conocimiento de causa, se dará lectura de la proposición.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la palabra.

El Sr. PIDAL, ministro de Estado. Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El Sr. PIDAL, ministro de Estado: Siento tener que levantarme á hacer uso de la palabra en una cuestión como la presente; pero tengo que hacerlo para aclarar las dudas que parece se han suscitado.

La proposición del señor Sanchez Silva no es una proposición incidental como las de que trata el reglamento, que en este punto está terminante. El art. 151 dice lo siguiente: (lo lee).

Ahora bien, ¿hay aquí discusión, señores?

El Sr. SANCHEZ SILVA: Si señor.

El Sr. PIDAL, ministro de Estado: ¿Qué es pues lo que se discute?

El Sr. SANCHEZ SILVA: El proyecto de contestación.

El Sr. PIDAL, ministro de Estado: Conforme al reglamento, el proyecto de contestación no se discute todavía; lo que se va á discutir es una enmienda de las dos que mas se separan de su contexto; y no habiendo todavía discusión en la cual pueda presentarse esa proposición, no hay lugar á la discusión de ella. No hay discusión, no puede haber cuestión incidental; no hay cuestión principal, no puede haber incidental. Esto, señores, es mas claro que la luz del día.

El reglamento exige, para que haya una proposición incidental, que esté abierta la discusión, y aquí no la hay todavía; y la prueba de ello es que lo que se dice es que se abre la discusión sobre un proyecto en general, y en esto debe procederse como previene el reglamento.

Todas las proposiciones incidentales deben referirse á algo, y este algo no existe, porque no hay discusión del proyecto hasta ahora; pues lo que debe hacerse es lo que dice el reglamento; es decir, fijar las dos enmiendas que se separan mas del proyecto, y discutir las.

El Sr. CORTINA: Señores, siento que se haya empeñado una cuestión reglamentaria que no debía empeñarse, y siento mucho mas que se haya levantado á hablar en contra el señor ministro de Estado, porque envuelve esta una especie de privación del derecho que tienen los diputados á emitir su opinión. La cuestión es muy sencilla; pero por desgracia se ha desconocido por haberse negado un derecho evidente.

Ayer ha dicho el señor Presidente: «Orden del día: discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.»

Hoy ha dicho: «Orden del día, discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona.» y se ha dado principio á ella como se debe dar, leyendo lo que se va á discutir; de modo que la discusión está empezada, y en este estado se ha presentado una proposición que tiene por objeto marcar el rumbo de esta discusión: y pregunto yo, señores, si tiene por objeto lo que dice el art. 151 del reglamento ¿es justo que deje darse cuenta de ella solo porque la mesa crea que no debe darla? ¿No es esto oponerse al derecho que todos los diputados tienen?

El único argumento que se ha hecho ha sido el de que no se estaba en el caso del art. 151, sino en el previsto en el 123. Este dice que si hay enmiendas al proyecto de contestación, se discutan las dos que mas se separan de él: ¿y ha dicho el reglamento cuándo y cómo se ha de decir esto? ¿Es facultativo de la mesa ó del presidente el resolverlo? No. El diputado que crea que se elije lo que no debe discutirse está en su derecho al sostener lo que él cree que se separa mas, y no hay otro medio reglamentario que el de presentar una proposición incidental. El señor Sanchez Silva ha estado en su derecho presentando esta proposición; y parece que es de necesidad que la apoye su autor y luego decida el Congreso; de otro modo se priva á los diputados del derecho que les asiste.

El Sr. PIDAL, ministro de Estado: El señor Cortina empieza siempre diciendo que se falta á la ley y al reglamento, pero S. S. habrá advertido que aquí se trata justamente de la observancia del reglamento. Si S. S. establece por ley su interpretación, es otra cosa; pero yo también lo interpreto, y por cierto de otra manera: así que, dejando argucias á un lado, creo que lo que conviene es examinar la cuestión bajo su verdadero aspecto.

¿Hay aquí discusión ó no? No. El reglamento dice que se empiece discutiendo las enmiendas que mas se separan del proyecto, y esto es lo que se va á hacer; no hay pues un punto de discusión todavía. Es verdad que se fijó el orden del día, pero no lo es que haya empezado la discusión: es preciso no torcer ni forzar el sentido de las palabras. Lo que el señor Sanchez Silva pide en su proposición tiene por objeto determinar lo que se ha de discutir, y esto no puede admitirse: así pues yo reclamo la observancia del reglamento.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Es indudable que hay una discusión abierta; por consiguiente, estoy en mi derecho al pedir que se me conceda la palabra, porque precisamente es para tratar de la distancia que media entre las enmiendas, y este ha sido el objeto que he tenido al presentar mi proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á preguntar al Congreso para que decida esta cuestión, y antes voy á hacer una observación fundada en el artículo 151 del reglamento. Es preciso que se tenga presente que el art. 151 no dice que las proposiciones incidentales hayan de tener por objeto la clase de negocios que se hayan de someter á la deliberación del Congreso, sino que han de ser relativas al curso que se les ha de dar, y la proposición del Sr. Sanchez Silva no es de esto de lo que trata. Por lo demás, el Congreso va á ser el que decida, oyendo antes lo que dice la proposición, no porque sea conforme al reglamento, ni para que su autor la apoye, sino para que se vote con conocimiento del asunto en cuestión.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Se debe decir si hay lugar á discutirla.

Se lee la proposición, concebida en estos términos:

«Pido al Congreso que una de las dos enmiendas que se discutan sea la que trata de la ley de presupuestos.»

Palacio del Congreso 29 de diciembre de 1848. —Sanchez Silva.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la palabra para apoyarla.

Un señor secretario pregunta si se concederá la palabra al señor Sanchez Silva.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Estoy en mi derecho, y por consiguiente pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Estoy en mi derecho al tratar de apoyarla, y nadie me lo puede negar.

El Sr. GARCIA CARRASCO (D. Rufino): Se ha leído la proposición solo para que se entere el Congreso, y no para apoyarla su autor.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la observancia del reglamento; estoy en mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE: No se concede la palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Pido la palabra.

(Muchas voces: no, no.) (Otras dicen que sí.)

Se levantan muchos señores diputados, y entre ellos todos los de la minoría, que dicen se conceda la palabra al señor Sanchez Silva, á la vez que los demás dicen que no, lo cual produce gran confusión, y no permite entender lo que cada uno habla.

El Sr. SARTORIUS, Ministro de la Gobernación: Pido la palabra.

Varios señores diputados piden que se observe el reglamento, diciendo que no puede hablarse por haberse ya votado que no, los de la minoría sostienen que no se ha votado.

Grandes murmullos y voces, no entendiéndose en su mayor parte lo que dicen; entre otras se oye al señor Sanchez Silva reclamar la observancia del reglamento, y continuar usando de la palabra bastante rato sin que pueda percibirse cosa alguna. El señor Presidente agita fuertemente la campanilla y llama al orden repetidas veces, restableciéndose poco á poco la calma.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Secretario, de V. S. cuenta de las enmiendas.

La mesa, en uso del derecho que cree que le compete por el reglamento, y con arreglo á la práctica anteriormente seguida, ha examinado todas las enmiendas, y en su concepto las dos que mas se separan del proyecto son las del señor Ordax y Avevilla y el señor Galvez Cañero; y con arreglo al reglamento, estas son las que ha creído deber someter á la deliberación del Congreso.

Se va á dar cuenta de la primera, que es la del señor Ordax y Avevilla. (Se lee.)

En seguida la apoya S. S. en un largo y bien razonado discurso al que contestó el señor Puche y Bautista.

Leída la enmienda, se declara haber lugar á votar, y pedido que la votación sea nominal, es desechada aquella por 128 votos contra 19.

La comisión de exámen de casos de reelección presenta su dictamen acerca de los señores Lujan, Infante y Calderon Collantes, quienes en su opinión, y con arreglo al art. 25 de la Constitución, considera no hallarse sujetos á reelección. Quedan sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Discusión de los dictámenes que han quedado sobre la mesa: continuación de la discusión pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

DIARIO DE LAS PROVINCIAS.

No habiendo recibido el correo á la hora en que escribimos estas líneas, nos limitamos á participar á nuestros lectores lo que encontramos en algunas cartas particulares.

Morella 23.—En este Maestrazgo se disfruta de la mas completa tranquilidad, sin mas facciosos que media docena de perdidos, que escondidos por esas breñas aprovechan las ocasiones metiéndose con ratería uno ó dos de ellos en los pueblos, y sorprendiendo á los alcaldes ó á algun otro individuo de ayuntamiento hacen pedidos de raciones y dinero, suponiendo fuerzas inmediatas que no existen.

Hace siete dias que dos ladrones sorprendieron á cosa de las seis y media de la noche al alcalde del pueblo de Ares, pidiéndole 500 reales vn.; y diciéndoles aquel que volviesen á su casa, por no llevar en cima la cantidad que pedían, no quisieron, y le quitaron 80 rs., único dinero que tenia en su poder. Tamaños excesos, repetidos tan escandalosamente, han precisado al Excmo. señor capitán general de estos reinos á pasar una fulminante circular á los pueblos, adoptando las medidas mas fuertes para el estermio de semejante canalla, precisando, entre otras cosas, á los vecinos, tengan hasta piedras en sus ventanas, para acosarlos en cualquier concepto que se presenten, alarmando al propio tiempo al pueblo con el toque de somaten el primero que les divise, bajo la mas estrecha responsabilidad.

Estas sabias providencias, que por la actividad y celo de este señor comandante general serán llevadas á su mas exacto y puntual cumplimiento, no hay duda que acabarán con estos pocos enemigos del reposo público.

DIARIO DEL ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los primeros nombramientos hechos por Luis Napoleón han merecido aprobación general; el tío Gerónimo ha sido nombrado gobernador del cuartel de inválidos. A este nombramiento precede un considerandum del consejo de ministros, del cual extractamos estos párrafos:

«El general Gerónimo Bonaparte, encargado en 1806 del mando de una division, participó de todas nuestras glorias; despues de la crucial jornada de Waterloo, dirigió los restos heroicos de nuestros ejércitos, y fue el último que desfiló de la salvacion de Francia.

»Si el pueblo francés fuera consultado en

comicios, seguros estamos de que con voz unánime proclamará que el puesto del hermano de Napoleón está junto á ese depósito sagrado de las cenizas de su hermano, y á la cabeza de esa noble falange de veteranos, donde van á reunirse y fundirse las generaciones sucesivas de nuestros valientes.»

El general Molitor, que era gobernador de los inválidos, ha pasado á ser gran canciller de la legión de honor.

Otro nombramiento generalmente aplaudido es el de Mr. Troplong para presidente del tribunal de apelación de París.

Este joven magistrado se distingue por su profundo saber é integridad poco común.

De esta suerte el nuevo presidente de la República conserva y fortifica las simpatías de los que le elevaron á tan alto puesto, y conquista las de los que le miraban con recelo.

RUSIA.

El emperador envía nuevos refuerzos de tropas al ejército que se encuentra en Polonia, el cual está dispuesto, según se cree, á proteger las provincias orientales del Austria en el caso de que esta potencia se vea precisada á emplear todos sus recursos militares en Italia. El 18 ha debido verificarse en Kremsier la conferencia de los enviados de la Asamblea de Francfort con el gabinete austriaco, á fin de poner término á las desavenencias que se habían suscitado. Dicese que el Austria se manifiesta muy exigente, pidiendo entre otras cosas que se nombre emperador de Alemania á Francisco José I; que el parlamento se traslade á Viena; y por último, que el gobierno austriaco pueda emplear las tropas de la Confederación para sus cuestiones particulares. Créese que tales exigencias nacen de que el Austria cuenta con el apoyo de la Rusia.

AUSTRIA.

El consejo de ministros, bajo la presidencia del príncipe Schwartzemberg, celebra en Viena sus sesiones. Parece que su venida tiene relación con los negocios de Hungría. Una diputación de magyares de opiniones austriacas, marcha de aquí á Olmutz. M. Desoefi va al frente de ella.

Han comenzado por fin las operaciones en Hungría, con tan felices auspicios para los austriacos, que si el temporal ó alguna circunstancia imprevista no les detiene, pudiera suceder muy bien que la campaña no fuese más larga que la que el mariscal Radetzky emprendió en Rivoli y terminó en Milan.

Siempre fuimos de opinion de que habia muchos puntos de contacto, á lo menos en la parte

ponderativa y fanfarrona, entre el ejército húngaro y el ejército italiano, y según lo que hasta ahora se ve, no hemos andado descaminados. A continuación de estas líneas verán nuestros lectores el éxito de las primeras operaciones.

En todos los puntos en que los húngaros han sido atacados han abandonado el terreno casi sin resistencia. Presburgo ha sido ocupado por los imperiales y también Kaschan, que cuenta una población de 15,000 almas, y que por hallarse situada en un llano al pie de los escabrosos montes Carpatos, es un punto estratégico de grande importancia. Eperies, población próxima á Kaschan, ha caído también en poder del ejército austriaco, que en todas partes ha sido recibido por los habitantes con grande algazara. Con estas nuevas subieron considerablemente los fondos públicos en Viena.

ITALIA.

En la sesión de la Cámara de diputados de Turin del día 10, se decretó, por 417 votos contra 24, un subsidio en favor de Venecia de 600,000 francos mensuales hasta que concluyan las hostilidades.

Dicen de Civita-Vechia con fecha del 15:

«Roma continúa enteramente tranquila. Se dice que Pio IX ha dado su *ultimatum* por el cual declara que quiere volver á Roma en su calidad de príncipe y Pontífice. Recibe audiencia todos los días; sale á menudo á paseo y da la bendición á cada momento. Se asegura que Zucchi y Beislacqua están al lado de S. S. á fin de hacer parte con Castracani de la comisión suprema que el Papa quiere crear.»

Dice la *Nazione* de Nápoles, que han empezado las negociaciones entre el general Filangiery y lord Temple, sobre la cuestión de Sicilia.

El número de los detenidos solamente por hechos políticos en todo aquel reino asciende á 7,000, y sin consideracion al género de culpa de que se les acusa, á la índole de los tiempos que corren, ni á la cualidad de las personas, está mezclados con los detenidos por delitos comunes.

NOTICIAS DE SU SANTIDAD.

El Papa ha dirigido al conde de Spaur, embajador de Baviera y que facilitó su fuga de Roma, la carta siguiente:

«La asistencia y el consuelo que hemos recibido de vos, señor conde, en las circunstancias de nuestra salida de Roma, han en empuñado de tal manera nuestra gratitud, que nos es sumamente necesario daros alguna prueba de ella nombrándoos *Gran cruz de la orden*

Piavo, y nombrando igualmente á vuestro hijo Massimiliano, caballero de la orden del Cristo.

Esperamos mas propicias circunstancias para demostraros todo nuestro agradecimiento. En tanto, tenemos confianza en que el Todopoderoso derramará sobre vuestra persona, sobre la condesa vuestra esposa y sobre vuestro hijo todas sus gracias, premiando así la obra de nuestro acompañamiento, que habeis ejecutado con aquel espíritu religioso que tanto distingue vuestro ánimo.

Gaeta 27 de noviembre 48.

Pius, Papa, IX.

El día 11 celebró en Gaeta el Papa un consistorio en que fueron preconizados muchos obispos de diferentes naciones, entre los que se cuentan al arzobispo de Avignon y los obispos de Toyres y de Digne.

NOVEDADES DE MADRID.

Robert el Diabolo.—Este célebre volcador acaba de llegar desde París á esta corte; y se presentará por primera vez al público el domingo próximo. Si *El Diabolo* no tiene de la mano á Mr. Paul, que ha estado dejado de la de Dios en estas últimas funciones, fácil será que el vecino (*el Circo*); se lleve la concurrencia que ha estado favoreciendo con su asistencia al Circo de Mr. Paul.

¿Pero llegó la sangre al río?—Parece que se ha verificado hace muy pocos dias un duelo entre el director de un periodico moderado que se publica en esta corte y uno de sus redactores.

Uno mas y uno menos.—El Pasaje titulado de la Villa de Madrid corresponde ya á las clases pasivas, habiéndose cerrado en estos últimos dias. ¡Plegue á Dios no suceda lo mismo á los que hay abiertos y á los que deben abrirse muy pronto.

Reinar despues de morir.—Con este titulo acaban de escribir un drama los señores Llano y Suricalday, que deberá presentarse á la mayor brevedad en el teatro del Instituto. Tenemos muy buenas noticias de esta produccion y le deseamos el mejor éxito.

Una perra con bata.—Ayer tarde tuvo la humorada de sacar á paseo cierta señorita de esta corte, una perrita de lanas, sin duda con

el objeto de que examinaran los curiosos la elegante bata con que la llevaba abrigada; pero desgraciadamente en vez de los aplausos que esperaba la dueña de tal animalito, sufrió una horrosa silva, debida á los dengues y aspavientos que hacia, siempre que su juguetona compañera se revolcaba en el lodo.

El corazon de una madre.—Este es el título de un drama traducido del francés por el Sr. Navarrete, que esperamos ver con ansia en la Cruz, á cuyo teatro parece que está destinado. ¡Haga Dios que no sea una de tantas traducciones!

Amena literatura.—Ayer tuvimos el gusto de asistir á una funcion dramática que celebró cierta sociedad vergonzante de esta corte, en su camarín teatro, sito en la calle de Hor-taleza. Suprimimos lo pésimamente que trabajaron los mocitos y mocitas de dicha sociedad; pero no dejaremos, mal que le pese á su autor, de copiar aqui los mágicos y casi divinos versos que habia escritos sobre la cornisa de la embocadura del escenario. Son como sigue:

Soy la cátedra de Apolo,
Soy de Minerva la cuna,
Soy de Venus la fortuna,
Do diz la verdad y el dolo.

¿Qué significará para este desdichado, la palabra *diz*?

Hasta cuándo?—Hasta cuándo han de seguir esquilmando al público los revendedores de billetes? En dónde está la policia? Diremos que lo consiente? No. Diremos que lo tolera? Si. Y luego dirán!...

Casino lirico-dramático.—En la función que celebra hoy esta sociedad en el teatro de la Cruz, se cantará por primera vez *El barbero de Sevilla*. El estudio que han hecho los socios cantantes de esta lindísima ópera, las buenas dotes que reconocemos en ellos, y los triunfos que consiguieron en el *Hernani*, nos hacen esperar que alcancen en esta funcion el mas brillante éxito. Damos el mas cumplido parabien al señor Viladomar por el celo y actividad que ha desplegado en dichas funciones.

Honorato agitó el cordon de la campanilla que estaba á su derecha, despues de haber colocado en un extremo de la mesa el voluminoso numerario de su amigo, envuelto en un cuenco rudo de papel.

El mozo se presentó al instante.

—Cigarros, gritó Alfredo sin dignarse alzar la vista hacia él.

El criado marchó, volviendo de allí á poco con una gran caja de plomo, en cuyas diferentes separaciones se hallaban esquisitos mazos de cigarros de todas clases.

Ningunos parecieron buenos á Federico, á pesar de que acostumbraba á fumarlos de á cuarto, y todos parecieron detestables á Luis que llevaba veinte y cuatro horas de no fumar. Pero despues de quejarse amargamente á ambos amigos, de que en Viena y en Londres se fumase mejor tabaco que en España, se decidió á ron uno y otro á tomar dos de los mas caros, que en el concepto de Honorato serian los mas pasables.

El mozo se escusó con palabras corteses, asegurando que no los habia mejores en el establecimiento.

Luis le dijo: —Traenos donde encender, y cobrate de ese

como el vizconde y su compañero, nunca habia servido de inconveniente la falta de metálico ni esta circunstancia les habia hecho cejar un punto en sus diversiones.

Cierto es que Luis confiaba en los caudales de Federico, y que Federico estaba persuadido de que Luis pagaría, pero tambien es indudable, que ninguno de ambos amigos se inmutó, ni manifestó el menor aturdimiento, cuando supieron que estaban haciendo un gasto imposible por entonces de satisfacer.

Segun el calaverismo estúpido de Federico, podia salirse fácilmente de aquella situación emprendiendo á estacazos con todos los dependientes del establecimiento; pero Honorato, en cuyos intereses no estaba el tomar una determinacion de esta especie, que le inhabilitara con el dueño de la fonda, desechó la proposicion de su amigo, y exclamó despues de haber reflexionado un momento.

—Nos hemos salvado.—Trae todo el dinero que tengas, y no te olvides de pronunciar en presencia de estas gentes alguna frase campañuda, que nos pueda dar importancia.

Federico depositó en manos de Luis todo su caudal, que no pasaria de veinte y cuatro reales en monedas de cobre, y se dispuso á obedecer los órdenes que acababan de dársele.

gracias á la mucha experiencia que con su trato habia adquirido, usó de tan marcado rasgo de desprendimiento, seguro de que, de allí á poco, todos sabrían que él era el mas generoso y cumplido caballero que entraba en la fonda.

Con efecto, no tardaron en localarse los resultados de aquel oportuno golpe diplomático. El dueño del hotel, arremangándose presuroso el enorme mandil de cocina, y con su gorrilla blanca en la mano, saludó cortesmente á los jóvenes amigos, dirigiéndose con mas predileccion al señor vizconde.

—Aguarda las ordenes de Lisa, dijo.

—Ante todas cosas, exclamó Honorato con aire de franqueza, principie Vd. por apartarme el tratamiento.

—Tanta bondad... murmuró inclinándose el cocinero.

—La segunda operacion que tiene Vd. que hacer es la de cubrirse; porque aqui todos estamos cubiertos.

—Ya... pero...

—Nada, nada; no admito excusa.

El hostelero se cubrió.

—Yo bien sé, continuó el vizconde, que no todos los platos que hay disponibles en un *restaurant*, se hallan apuntados en la carta; y que siempre tienen Vds. una reserva para las per-

ni el parterre, ni los jardines, ni las hermosas verjas que hoy han transformado completamente aquella vasta esplanada, desigual y árida por entonces.

Solo escorbos y montes de arena ó piedra cubrían el pavimento, que en los baches y barrancos que presentaba, mas parecia maldad, y aun lo era en efecto, que plaza real, á donde caía una de las principales fachadas de palacio.

Como por su situacion y por su aislamiento no conducia ninguna de sus sendas á puntos concurrencios, de aqui el ser la plaza de Oriente poco frecuentada por el día y mucho menos durante la noche. Era un sitio escusado, escéntrico en la apariencia y muy á propósito para pasear sin ser visto, para hablar sin ser oido, y aun para esconderse en caso de necesidad.

Contaban por entonces grandes aventuras y maravillosas escenas allí sucedidas entre ternos amantes, desdichados parientes, y aun madres desdichadas maridos; porque como la soledad del lugar, lo oscuro de la estancia y el silencio de la noche dicen que son los mas terribles alicientes de la infidelidad, la plaza de Oriente, que reunia tan especiales y cómodas circunstancias, parecia llamada á ser el gran

Regalo—Parece que los oficiales del cuerpo de artillería han hecho al señor Paul el regalo de una magnífica petaca, en señal de gratitud por el desprendimiento y generosidad con que aquel obsequió al espresado cuerpo el día de santa Bárbara.

NOVEDADES DE LAS PROVINCIAS.

Un preso menos.—Dice El Nacional de Cádiz del 24 del corriente:

«Después de muchos días de prisión por medida gubernativa, fué puesto antes de anoche en libertad nuestro apreciable amigo el señor D. Laureano de Soto. Damos con el mayor placer esta noticia a nuestros suscritores.»

Funcion de Noche-buena.—La empresa del teatro del Balón de Cádiz ha puesto en escena el día de Navidad una función, desempeñada únicamente por los actores, sin tomar parte alguna las actrices. Como es natural, habiendo en las piezas que al efecto se han escogido, ciertos personajes pertenecientes al bello sexo, los que se han encargado de ellos han tenido que trabajar vestidos de mujer, por cuya razón sin duda se leja en las papeletas que aquella noche se repartieron al público, la siguiente curiosa décima:

Turrón queremos comer,
y á trueque de conseguirlo,
aunque es sensible decirlo,
nos vestimos de mujer.
Pero en fin, cómo ha de ser,
no es nuestra tal invención,
que ya en mas de una ocasión,
y en diferentes parajes,
mudaron los hombres trajes
solo por comer turrón.

Movimiento de tropas.—Escriben de Cádiz el 25:

En el vapor de guerra, *Blasco de Garay*, que viene de Galicia, ha llegado á esta plaza el segundo batallón del regimiento de Borbon que, según tenemos entendido, debe trasladarse á Cataluña.

Acto religioso de los duques de Montpensier.—De Sevilla nos dicen con fecha 26:

Ayer á las 12 tuvo la honra de ser recibida por SS. AA. RR. una comision de la real hermandad de Nuestro Padre Jesus del Gran Poder, sita en la parroquia de San Lorenzo, compuesta del señor D. Miguel Laso de la Vega, marqués de las Torres, y senador del reino, señor marqués de Esquivel, gentil-hombre de cámara, señor marqués de Loreto y del Dr. D. José Antonio Laheria, Pro, á cuya presencia tuvieron SS. AA. la dignacion de inscribirse como hermanos de aquella, saliendo la comision

sumamente complacida del finísimo recibimiento que SS. AA. le hicieron y de la edificante piedad y del gusto con que se prestan á estos actos que tan alta idea dan de sus sentimientos eminentemente religiosos.

Suicidios.—Esta clase de crímenes se va reproduciendo en España con demasiada frecuencia. Hace pocos días que se suicidó en Jerez de la Frontera un honrado padre de numerosa familia, instigado por la miseria, y conducido á la desesperacion por no hallar quien le proporcionase trabajo adecuado á su posibilidad, que ciertamente no era mucha en el estado de obesidad en que se encontraba. Casi toda su vida se habia ocupado en perseguir á malhechores en aquella campiña y sus montes, en las distintas partidas rurales que sostuvieron, ya unas veces los labradores, ya otras los ayuntamientos, mereciendo siempre una nota sobresaliente en estos servicios, y la calificación de una honradez á toda prueba.

Ultimamente, un hijo de Pelayo, que estaba de criado en una casa, trató tambien de suicidarse tirándose dos pistoletazos en la cabeza, y aunque no murió en el acto, según la opinion de los facultativos, será difícil cure de las heridas: parece que la causa que á este fin tragico lo condujo fueron celos de una jóven, que parece pagaba mal sus obsequios.

Desgracia.—El día 25 se cayó en Martorell, al pozo de una casa, un niño como de unos 7 á 8 años en el acto de estar recorriendo ne pie el brocal, jugando con otros de su misma edad. Tan pronto como ocurrió esta desgracia, acudieron al sitio de la catástrofe, advertidos por los demas niños, el padre y la madre del desgraciado, pero á pesar de haber conseguido sacar á este, el primero, introduciéndose inmediatamente en el pozo, no pudo sin embargo evitar su muerte, pues al caer se habia roto el craneo contra una de las piedras de la pared, llegando por consiguiente muerto ya al fondo.

Vacante.—El Diario de Jaen anuncia lo siguiente:

«Lo está hace años una plaza pavo en la cocina de un cesante amigo nuestro. Nos asegura que si se presenta algun avechuchado de aquella clase, lo recibirá sin dificultad, viniendo franco de porte, no sirviendo de obstáculo para su admision que sea negro ó que esté demasiado gordo, pues ni tiene que subir cuestras en su nuevo oficio, ni se le obligará á correr liebres.»

En esta redaccion se darán mas informes.

Fábricas de moneda falsa.—La policia ha descubierto ultimamente en Barcelona dos fábricas de moneda falsa, habiéndose ocupado en la una varias máquinas y moldes necesarios para ejercer tan criminal industria, cuyo valor

se calcula en mas de 1,500 duros, y en la otra varios enseres y aparatos para el propio objeto, pero mucho menos perfeccionados.

Una ejecucion en Gibraltar.—En el Espejo del Campo de Gibraltar, correspondiente al 20 del actual leemos lo siguiente:

«La pasada semana tuvo efecto en la vecina plaza de Gibraltar la ejecucion de un presidiario inglés, confeso y convicto del delito de asesinato inferido á uno de los capataces de su custodia; el alarde de serenidad y valor que ostentaba este infeliz, le acompañó hasta el mismo suplicio, dando pruebas inequívocas de su empedernido corazón, pues repetía á menudo lo satisfecho que estaba con la perpetracion de tan horrendo crimen.

NOVEDADES DEL ESTRANJERO.

Gran revista.—El domingo 24 á las 8 de mañana ha debido revistar en los campos eliseos el nuevo presidente de la República francesa, á toda la Guardia nacional del Sena y á las tropas de línea que componen la guarnicion de Paris. Mañana tendremos mas noticias de esta ceremonia militar, y se las participaremos puntualmente á nuestros lectores.

Socorros.—Con motivo de la proclamacion del presidente de la República se distribuyeron el día 23 á domicilio grandes limosnas en todos los barrios de Paris. Esta medida á que concurren simultaneamente el ayuntamiento, los hospicios, el ministerio de lo interior y la prefectura de policia, era tanto mas oportuna cuanto que los frios, que según nos escriben de aquella capital, se empezaban á sentir con demasiada intensidad, habian dejado sin trabajo á muchos artesanos.

Un diplomático tureo.—Acaba de llegar á Paris el principe de Callimacki, en clase de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Sublime Puerta cerca de la Republica francesa.

Esclavitud en el distrito de Colombia.—Leemos lo siguiente en la Crónica de New-York:

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

bre y esclava en los diferentes periodos que designa:

	Libres.	Esclavos.	Total.
1800	10,849	2,216	14,494
1810	18,628	5,395	24,022
1820	26,662	6,377	33,039
1830	33,915	6,419	40,034
1840	39,018	4,694	43,712

Ascension aerostática.—El doctor Morrill verificó á fines de octubre último un viaje aéreo en Nueva York (Estados Unidos), con el cual se alimentaban todas las conversaciones de recreo en aquella ciudad desde aquel día. Como el globo tomó desde el punto de partida, en el jardín de Niblo, la direccion peligrosa de la costa, y pasaron largas horas sin que hubiese noticia del viajero, todos lo creyeron ahogado, y cada cual formaba de su fin una historia á su manera. El doctor Morrill volvió, sin embargo, felizmente de la expedicion, aunque no sin haberse visto en las garras de la muerte, y para calmar la ansiedad pública, dirigió á los diarios una interesante carta en que despues de dar cuenta de su expedicion, termina diciendo el modo milagroso como le salvaron de las olas del mar á donde habia caído, el piloto y el capitán de un barco que le enviaron un bote tripulado por cuatro hombres para recogerle.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La traslacion de Santiago apóstol y San Sabino, obispo y mártir.

SANTO DE MAÑANA.

San Silvestre Papa y confesor. Cuarenta horas en la parroquia de San Milla.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*I Lombardi*.
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*Lorenza la de Esteruel*.—Baile.—*La casa de Tocame Roque*.—Baile.

VARIADADES. A las ocho de la noche.—*Noche y día de aventuras ó los galanes duendes*.—Jota.—*A la misa del Gallo*.

CIRCO DE PAUL. Habrá dos funciones, una por la tarde y otra por la noche.

NOTA. Habiendo llegado de Paris á esta corte el célebre volterador *Robert*, titulado *El Diablo*, se presentará mañana por primera vez al público.

EDITOR RESPONSABLE, D. JUAN RAMIRO.

Imprenta de la calle de S. Vicente baja, número 74, á cargo de D. Celestino G. Alvarez.

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-

«Este distrito, que está enclavado en el Estado de Virginia, como si dijéramos uno de los ducados ó señoríos de Prusia en las orillas del Rhin, rodeado de territorio ageno; este distrito, en que está situada la capital de los Estados-Unidos, conserva en todo su vigor las leyes de la esclavitud y un número considerable de esclavos. El *National Era*, periódico de Washington, publicó algunos estados referentes al progreso de la poblacion de aquel distrito, de los cuales tomamos la siguiente tabla de la poblacion li-